



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE

10 de octubre de 2024.

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, Autoridad del Puerto de Ponce no posee Informe De Cartas Circulares, por la razón de No se ha habido necesidad de un Informe De Cartas Circulares. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Héctor L. Agosto Rivera
Director Ejecutivo
Autoridad del Puerto de Ponce